

## PRÓLOGO

El reconocimiento de las relaciones existentes entre medio ambiente y desarrollo, así como del carácter global de esta problemática han permitido entender que el tratamiento integral de los problemas ambientales sólo puede darse dentro de un orden internacional de corresponsabilidades, que contribuya al establecimiento de un modelo de desarrollo sostenible a nivel mundial. Así, se ha generado un gran interés por parte de las naciones y de los bloques regionales para revisar sus patrones de desarrollo, que ha llevado a la adopción de agendas multinacionales compartidas.

Siendo, pues, la cuestión ambiental un factor directamente afectado por las actividades económicas y un indicador fundamental de la calidad del desarrollo, se ha plasmado en un acuerdo trilateral paralelo la voluntad de cooperación de los países de América del Norte en esta materia. México junto con Canadá y Estados Unidos han establecido, así, una relación de reciprocidad hacia la protección del medio ambiente, donde la Comisión de Cooperación Ambiental de América del Norte es la instancia privilegiada de negociación, concertación y acuerdo. En esta Comisión, cada una de las partes ha identificado diversas medidas y estrategias orientadas a salvaguardar el medio ambiente. Los compromisos asumidos por México, Estados Unidos y Canadá han puesto las bases para seguir desarrollando medidas e instrumentos de cooperación internacional que promuevan políticas ambientales más eficientes.

En la búsqueda de una administración eficiente de los recursos, la industria en general, como instrumento del cambio económico y de la innovación tecnológica, se convierte en un elemento indispensable en la transición hacia un desarrollo sustentable.

El sector energético en particular presenta, al menos, dos aspectos sustanciales que lo hacen ser una rama industrial estratégica para la transición a un desarrollo sustentable. Primero, porque el aprovechamiento de recursos energéticos, renovables o no renovables, debe en-

contrar el justo medio para aprovechar de la naturaleza su enorme potencial, sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras. Éste es el reto de la industria eléctrica, así como de la extractiva.

La otra cara relevante del sector energético es su papel como el motor más poderoso para el desarrollo de las sociedades modernas. En efecto, no se puede soslayar la importancia decisiva que la energía eléctrica ha tenido en el siglo que está por terminar como un recurso indispensable que, sin embargo, ha sido explotado muchas veces de manera irracional, en un orden tecnológico ajeno a consideraciones ambientales y en el contexto de una economía de consumo de franco de-roche, que ahora debe reorientarse al aprovechamiento racional y al desarrollo sustentable.

Por ello, resulta imprescindible el control del aprovechamiento de los recursos energéticos a través de normas que promuevan el aprovechamiento y uso racional de los recursos y desalienten actividades suntuarias.

Los objetivos de una política energética para el desarrollo sustentable, señalados por un informe de la FAO en 1990, son perfectamente vigentes:

- a) Aprovechar los recursos en forma acorde con una administración y gestión ambiental;
- b) Incrementar la base energética del país;
- c) Diversificar las fuentes energéticas y pluralizar la oferta;
- d) Integrar el desarrollo energético a los procesos de desarrollo socioeconómico y mejorar la distribución del uso de la energía en la sociedad;
- e) Mantener la autosuficiencia energética, y
- f) Promover una más alta calidad de vida.

Se trata, en síntesis, de lograr desarrollar su potencial integral, cuidando la administración y gestión relacionadas con el entorno y la equidad en el desarrollo social que se promueve.

La Secretaría de Energía y, en particular, la Comisión Federal de Electricidad tienen hoy un papel por demás relevante en la agenda gubernamental de México para la transición al desarrollo sustentable. En este año, en el que se celebrará la reunión cumbre de Río más cinco, habremos de evaluar este factor entre los compromisos asumidos por nuestro país. En el informe de la OCDE, que este mismo año evaluará

el desempeño ambiental de México, el tema del sector ha jugado un papel fundamental. Y el próximo diciembre, en Tokio, habremos de asumir una postura nacional respecto a la Convención Mundial sobre Cambio Climático, uno de los instrumentos estratégicos de la gestión ambiental del planeta en el siglo XXI.

No menos relevante ni delicada será la agenda inmediata del sector energético y de la industria eléctrica en México. El aprovechamiento del potencial eólico, carbonífero, petrolífero, geotérmico e hidroeléctrico, la apertura de nuevas plantas generadoras concesionadas, el flujo y comercialización transfronterizo de energía son sólo algunos de los muchos puntos que habrán de requerir, sin duda alguna, de una gestión pública atenta y responsable, acorde con la política general y sectorial del gobierno del C. presidente Ernesto Zedillo Ponce de León.

La promoción de esta obra editorial, que recoge la normatividad ambiental vigente en el mercado común de América del Norte en relación al sector eléctrico, es una muestra más del interés de la Comisión Federal de Electricidad por divulgar el marco jurídico que rige el futuro de esta agenda.

Julia CARABIAS LILLO  
Secretaria de Medio Ambiente,  
Recursos Naturales y Pesca